

Convención de Municiones en Racimo
Decimotercera Reunión de Estados Parte

Intervención de universalización

Miércoles 17 de septiembre de 2025, 10:00 a.m.

Gracias, señor Presidente:

La delegación mexicana se suma a los reconocimientos los coordinadores de Universalización, Perú y Noruega, por el detallado informe que comprueba sus denodados esfuerzos por avanzar el tema desde su enfoque amplio.

Damos la bienvenida a Vanuatu a nuestra comunidad de Estados, un país que continuamente ha sostenido los objetivos humanitarios del desarme humanitario. Igualmente, incitamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención a la brevedad.

Celebramos las labores realizadas mediante actividades bilaterales con objetivos concretos e iniciativas regionales para fomentar la universalización y el fortalecimiento de la Convención. Destacamos el Taller Regional del Sudeste Asiático y el Pacífico, celebrado este año en Manila, así como los talleres para el Caribe y África el año anterior. Estamos seguros de que continuar estos esfuerzos brindará resultados positivos para ampliar la membresía.

Tomamos esta oportunidad para resaltar el amplio apoyo que cada año recibe la resolución que se presenta desde 2015 en la Asamblea General de la ONU. Consideramos que este respaldo refleja un compromiso de tanto los Estados Parte de la Convención como de aquellos que aún no han adherido a ella, por un mundo libre de estas armas indiscriminadas.

Si bien los avances son notorios, aún quedan retos importantes en materia de universalización. Tomando en cuenta que en 2024 el Monitor de Municiones en Racimo registró que 314 personas han perdido la vida o sido heridas por consecuencia de municiones en racimo, resulta imperativo promover la universalización de la convención.

Al respecto, estamos conscientes que el pasado 6 de marzo se cumplió el plazo requerido para hacer efectiva la denuncia de Lituania de la Convención. Con esto,

lamentamos no solo la pérdida de un Estado que había sido un miembro responsable de nuestra comunidad, sino también las repercusiones que dicha decisión ha tenido en otros instrumentos de desarme.

Expresamos una grave preocupación por el incremento en discursos que justifican el uso militar de estas armas incompatibles con el Derecho Internacional Humanitario. Enfatizamos que la supuesta utilidad militar de estas armas se ve ampliamente superada por el daño indiscriminado y desproporcionado que infligen, por mucho tiempo después de su uso, a la población civil, incluyendo de manera importante en niños y niñas, quienes representaron 42% de las víctimas reportadas en 2024.

La Convención de Municiones en Racimos es un instrumento fundamental que refuerza el Derecho Internacional Humanitario y su validez no está condicionada a tiempos de paz y estabilidad. Su entrada en vigor es testamento de un consenso mundial contra las municiones en racimo y sus objetivos son tan vigentes hoy como lo eran hace quince años. En este sentido, condenamos toda transferencia y uso de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia.

México reafirma su inquebrantable compromiso con el desarme humanitario y su firme determinación por lograr un mundo completamente libre de municiones en racimo. En conformidad con el Artículo 21 continuaremos con la promoción de la norma de no uso de manera general.

Finalmente, extendemos un reconocimiento a la valiosa labor realizada por la sociedad civil, los actores de acción de minas en el terreno, quienes continúan arduamente defendiendo logros alcanzados hasta la fecha e impulsado la universalización de la Convención. También se debe utilizar de guía el impulso y reconocimiento de las necesidades de las víctimas de estas armas indiscriminadas.

Gracias